**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET978361 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS. PERIODO 2019-2024", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 202.980,46 €, IVA incluido.**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 26 de septiembre de 2019, previa convocatoria al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

**ASISTEN:**

| | |
|---|---|
| **Presidencia:** | Juan Antonio Canales Pozo |
| **Secretaría:** | Francisco Álvarez González. |
| **Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:** | Juan José Sosa González. |
| **Vocal de Unidad de Control Interno:** | Ana Isabel Jiménez Cáceres. |
| **Vocal Dirección Solicitante:** | M.ª José Arias García |
| **Vocal de Contratación:** | No asiste |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa se pone de manifiesto que en la sesión del pasado 27 de agosto de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes y a las empresas recogidas en el Acta y requerirles la documentación previa a la adjudicación. De igual forma, también se informa que, en sesión posterior a la anterior, el 6 de septiembre de 2019 se acordó realizar rectificaciones correspondientes a los lotes 67, 55 y elevar una consulta a la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía sobre la delimitación del monte público al que se refiere el lote 6.

Una vez recibida la documentación, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la revisión del informe de fecha 26 septiembre de 2019 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, así como el informe elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 25 de septiembre de 2019.
Dado que en el informe elaborado por el órgano gestor se indica que, con respecto al lote 41 la Sociedad de Cazadores el Bercho ha presentado un escrito con fecha 9 de septiembre de 2019 en el que renuncian al citado lote, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único: Ratificar la renuncia presentado por la Sociedad de Cazadores el Bercho con respecto a su oferta presentada para el lote 41, proponer la adjudicación del citado lote al licitador TOMAS IBÁÑEZ CASTILLA, que ocupa el segundo lugar en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en la sesión del 27 de agosto de 2019 y requerirle, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A tenor de la citada revisión, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Único: Solicitar subsanación de la documentación a las entidades que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | FECHA | 27/09/2019 |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA== | PÁGINA | 1/4 |

pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1. | Sociedad de Caza Coto Baeza, Lote 6. | Debe presentar:<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Financiera, en concreto, volumen de facturación o ingresos, tal como se exige en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aporta documento bancario que hace constar la buena conducta mercantil. |
| 2. | SOCIEDAD DE CAZADORES PEÑALTA. Lote 8. | Debe presentar:<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Financiera, en concreto, volumen de facturación o ingresos, tal como se exige en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aporta documento bancario que hace constar la buena conducta mercantil. |
| 3. | SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA DE QUESADA. Lote 10. | Debe presentar:<br>• Copia compulsada, administrativa o notarialmente, de los Estatutos de la Sociedad de Cazadores.<br>• Poder de representación. Poder bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucia, en cualquier caso, nombramiento del presidente por la Junta Directiva.<br>• Copia compulsada, notarial o administrativamente, del DNI del representante.<br>• Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el complimiento de sus obligaciones tributarias. |
| 4. | SOCIEDAD DE CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS. Lotes 11, 12, 13 y 14. | Debe aportar:<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica conforme al Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Aporta documento bancario. |
| 5. | MANUEL GARCÍA MOLINA. Lotes 16 y 17. | Debe presentar:<br>• Certificación positiva expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones triburarias con la Administración Autonómica Andaluza. |
| 6. | LUIS MARÍA JOSÉ DONCEL IRAIZOZ. Lote 21 y 25 | Debe presentar:<br>• Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al lote 25, siendo la cantidad de 2,72 euros.<br>• Copia compulsada, notarial o administrativamente, del DNI del licitador.<br>• Certificado de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al anexo XV del Pliego. Lo ha presentado sin firmar.<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Financiera, en concreto, volumen de facturación o ingresos, tal como se exige en el |



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | FECHA | 27/09/2019 |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA== | PÁGINA | 2/4 |

pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| | | anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aporta Como documentación acreditativa de los requisitos previos relativos a la Solvencia Económica aporta el IRPF de 2018, del que se desprende que se encuentra en régimen fiscal de estimación directa simplificada, con lo debe aportar los libros de ventas e ingresos, compras y gastos y registro de bienes de inversión correspondientes a la anualidad 2018.<br>• Certificación acreditativa del numero de personas trabajadoras en la plantilla. Conforme al modelo establecido en el anexo XXI.<br>• Acreditación del Plan de Igualdad. |
| 7. | JOSE LUIS GONZÁLEZ ORDUÑA. Lote 28 | Debe presentar:<br>• Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. |
| 8. | FUENTE LA PEÑA S.L. Lote 24 y 35 | Debe presentar:<br>• Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al lote 24, siendo la cantidad de 5,45 euros.<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Financiera, en concreto, volumen de facturación o ingresos, tal como se exige en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ha aportado certificación de la Junta General de socios sobre la aprobación de las cuentas de la anualidad 2018 sin firmar. Debe aportar el citado certificado, debidamente firmado. |
| 9. | FRANCISCO MUÑOZ BERDONCES. Lote 36. | Debe aportar:<br>• Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. |
| 10. | FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ. Lotes 37 y 38. | Debe presentar:<br>• Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. |
| 11. | SOCIEDAD DE CAZADORES CAÑADA ZAPATERO. Lote 39 | Debe presentar:<br>• Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el complimiento de sus obligaciones tributarias. |
| 12. | LUIS CUENA ABASCAL. Lote 55. | Debe presentar:<br>• Copia compulsada del DNI de la persona que presenta oferta.<br>• Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al Anexo XV.<br>• Certificacion positiva de la Tesoreria Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Financiera, en concreto, volumen de facturación o ingresos, tal como se exige en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los |



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | FECHA | 27/09/2019 |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA== | PÁGINA | 3/4 |

pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| | | empresarios individuales, en régimen fiscal de estimación directa, acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El resto de empresarios individuales acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de libros- registro de ingresos o ventas que le correspondan en función de su régimen fiscal. En todo caso para acreditar su régimen fiscal deberá presentar la declaración de la renta del año de mayor volumen de los tres últimos ejerciciós.<br>• Certificación acreditativa del numero de personas trabajadoras en la plantilla. Conforme al modelo establecido en el anexo XXI.<br>• Acreditación del Plan de Igualdad. |
| 13. | SOCIEDAD DE CAZADORES SAN ISIDRO. Lotes 61 y 63. | Debe presentar:<br>• Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación de ambos lotes.<br>• Poder de representación. Poder bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en cualquier caso, nombramiento del presidente por la Junta Directiva.<br>• Copia compulsada, notarial o administrativamente, del DNI del representante.<br>• Certificado positivo de la AEAT de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.<br>• Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza.<br>• Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Financiera, en concreto, volumen de facturación o ingresos, tal como se exige en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. |

Y siendo las 13 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | FECHA | 27/09/2019 |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA== | PÁGINA | 4/4 |

pMDWds8LOqWo6FVgXELDoA==